

Asociaciones de trabajadores/as del Servicio de Salud Chiloé realizan declaración pública

DECLARACIÓN PÚBLICA

Con fecha 20 de octubre de 2020, las asociaciones de trabajadores y trabajadoras del Servicio de Salud Chiloé, articuladas en organización multigremial autoconvocada, declaran lo siguiente:

1. La administración del Servicio de Salud Chiloé, encabezada por su director (s) Erik Poblete, y a pesar de las múltiples solicitudes emanadas de las asociaciones sindicales, **ha desconocido reiterada y permanentemente, lo dispuesto por la ley 19.296 en su artículo 25 referido al derecho de los directores de las asociaciones de funcionarios de solicitar información, de las autoridades de la institución correspondiente, con la obligación por parte de las autoridades de recibir oportunamente a los dirigentes y proporcionarles la información pertinente, así como al derecho a solicitar participación en el estudio de las políticas relativas a los trabajadores.**
2. Esta situación ya se presentaba desde antes, pero se agudiza durante el periodo de emergencia sanitaria, ignorándose las propuestas y requerimientos de los gremios, y negándose a establecer y ejecutar una política de relaciones laborales, que esté basada en las directrices que emanaron hace ya varios años desde la Subsecretaría de Redes Asistenciales. **No contamos con una mesa permanente, sistemática, resolutive y vinculante para poder representar los derechos de**

nuestros asociados y asociadas.

3. En estos tiempos en que la situación de pandemia expone a riesgos y precariza el empleo en el sector salud, **se vuelve incomprensible e inaceptable la negativa y/o burocratización irracional del trabajo con las y los representantes de los trabajadores.** Hay temas urgentes, como los riesgos que corren los trabajadores de salud en espacios con infraestructura inadecuada, hacinamiento, problemas de salud mental, condiciones de teletrabajo, protección de la salud laboral, entre otros.
4. Ayer y de manera inexplicable, **se suspende una primera reunión que debería llevar a la conformación de una mesa de trabajo,** espacio que se había logrado tras meses de insistencia de parte nuestra.
5. Durante estos meses, se han conocido situaciones de vulneración de derechos laborales y sindicales que han debido incluso ser judicializadas. Nuestros asociados son quienes cuidan a la comunidad chilota. **El deber de la administración, en tanto, es cuidar y proteger sus derechos y su seguridad.**
6. Seguiremos trabajando en la Mesa Autoconvocada, cumpliendo nuestros deberes estatutarios y seguiremos insistiendo en que la autoridad debe enmendar el rumbo y corregir la relación con las y los trabajadores. **Solicitamos abiertamente a la administración del Servicio de Salud que durante el mes siguiente establezca una política local, disponga que el encargado cumpla con perfil y tiempos requeridos, y se nos convoque a reconstruir la mesa de trabajo permanente, interrumpida hace varios meses.** Esta organización multigremial se declara en asamblea permanente y con total disposición para trabajar en conjunto, de acuerdo con los marcos legales y normativos que así lo exigen.

Firman:

FENATS HISTÓRICA REGIONAL
LOS LAGOS

FENATS HISTÓRICA
HOSPITALES ACHAO QUELLÓN

FENATS HISTÓRICA HOSPITAL
CASTRO

FENATS HISTÓRICA DIRECCIÓN
DE SERVICIO

ASENF HOSPITAL CASTRO

APFAPH SAMU CHILOÉ

ACHOSA SERVICIO DE SALUD
CHILOÉ

FENPRUSS COORDINACIÓN
CHILOÉ

FENPRUSS HOSPITAL CASTRO

FENPRUSS HOSPITAL ANCUD

FENPRUSS HOSPITAL QUELLÓN

FENPRUSS DIRECCIÓN DE
SERVICIO Y HOSPITALES DE
ACHAO Y QUEILEN